

## **Acta de la sesión ordinaria del martes 11 de octubre de 2016**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 2016, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas “Juan Ramón Fernández”. Preside la Rectora, Profesora Paula López Cano. Asisten la Vicerrectora, Profesora Nélide Sosa y el Vicerrector electo, Profesor Daniel Ferreyra Fernández. Se encuentran presentes los consejeros docentes María de los Ángeles Rodríguez, Florencia Perduca, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo, María Alejandra Ceretti; los consejeros alumnos Paula Guarido, Nicolás Penillas, Andrea Romero, Agustina La Porta, Carolina Gleria y la consejera graduada Susana Lezcano. Se encuentran ausentes los consejeros Ana María Silva, Aldana Garbarini, María Graciela Abarca, Evelyn Maida y Malena Asteggiano.

A las 18:11, ingresa la consejera alumna Natalia Manfredini.

A las 20:20, se retira el consejero docente Gonzalo Basualdo.

A las 20:45, se retira la consejera docente María de los Ángeles Rodríguez

Asegurado el quórum con la presencia de once consejeros, comienza la reunión a las 18:06 para tratar el Orden del día N° 8/16.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2016.
2. Asunción del vicerrector.
3. Informe del Rectorado.
4. Oficialización de padrones para elecciones de Consejeros Estudiantiles, Directores de Carrera y Coordinadores.
5. Despacho de la Comisión de Reglamento sobre pedido de los profesores de Residencia de Traducción.
6. Solicitud de nueva evaluación del pedido de alumnas del Profesorado de Francés sobre Trayecto de Profundización.
7. Pedido de estudiantes sobre accesibilidad.
8. Pedido de consejeros estudiantes sobre programas de las unidades curriculares.
9. Pedido de consejeros estudiantes sobre inasistencias fraccionadas.
10. Solicitud de adhesión institucional al repudio del acuerdo firmado entre la UBA y otras instituciones y empresas para otorgar validez internacional al SIELE.
11. Reglamento Académico Institucional.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 13 de septiembre de 2016.**

Se aprueba el acta con el voto de los consejeros María de los Ángeles Rodríguez, Florencia Perduca, Lorena Justel, Gonzalo Basualdo, María Alejandra Ceretti; los consejeros alumnos

Paula Guarido, Natalia Manfredini, Agustina La Porta, Carolina Gleria y la consejera graduada Susana Lezcano.

Se abstienen los consejeros alumnos Nicolás Penillas y Andrea Romero por haber estado ausentes en esa sesión.

**2.- Asunción del vicerrector:** La Rectora presenta al Vicerrector electo Daniel Ferreyra Fernández y lee el acta donde figura su asunción para que luego el Consejo Directivo la firme.

### **3.- Informe del Rectorado.**

**Asociación Cooperadora:** Ya cuenta con una comisión Directiva que sesiona todos los meses. En la última sesión se decidió que al finalizar el acto por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural el día jueves 13 de octubre se va hacer una feria del plato organizada por los padres de la cooperadora y algunos alumnos del Centro de Estudiantes van a estar colaborando.

**Problemas Edilicios:** Se desprendió parte de la mampostería en el pasillo de acceso a la cantina. Se están realizando los arreglos y deberían estar terminados para fines de la semana próxima. A raíz de estos hechos se convocó a una reunión para el lunes 26 de septiembre ya que como consecuencia del desprendimiento de mampostería, los alumnos del nivel medio realizaron una protesta que denominaron “pernoctazo” en la noche del 20 de septiembre. La protesta consistió en tomar el colegio por esa noche y las autoridades tuvimos que denunciar la situación de toma en la comisaría 15. Durante la firma del acta de toma hubo una ola de destrozos en los baños. Los baños de mujeres al lado de cantina fueron completamente vandalizados. Hasta ese momento las roturas en los baños se habían dado de forma esporádica, pero a partir del episodio de desprendimiento de mampostería, la situación fue empeorando y hubo varios destrozos en los baños. Actualmente están rotos también todos los baños del edificio nuevo con excepción del segundo piso. Durante la reunión, las autoridades de los tres niveles tuvieron ocasión de explicar la situación a padres de los alumnos de nivel primario y medio que estaban en la reunión como representantes de cada nivel. Los tutores de los cursos del nivel medio han estado hablando con los alumnos, pero todavía no se ha podido identificar a los responsables de estos destrozos. Se ha podido determinar que estos episodios en general han tenido lugar al mediodía, en el horario en que hay sólo tres preceptores.

**La Noche de los Museos:** A raíz del desprendimiento de mampostería y la situación de los baños, se planteó la necesidad de hacer consultas para decidir si era viable la realización de La Noche de los Museos, pero se habló con distintos arquitectos e inspectores que evaluaron que se podía continuar con el proyecto. En la programación del evento se dejaron espacios reservados para la participación del alumnado de nivel secundario y terciario que quisieran participar.

**Inscripción 2017:** Ya comenzó la preinscripción online que continuará hasta febrero. En la institución también comenzó la recepción de la documentación que se realizará hasta el 18

de noviembre y se retomará en el mes de febrero del lunes 13 al viernes 17. Todavía no se presentó el calendario académico 2017 porque estamos a la espera de recibir la agenda educativa.

**Boletín Semanal:** Se envió a través de Gestión de la Información un resumen de lo sucedido en la semana y anuncios de los eventos, charlas y jornadas a realizarse. Se espera poder hacerlo semanalmente.

Luego del Informe la Consejera María de los Ángeles Rodríguez pregunta sobre la convocatoria a una reunión que se realizó el 26 de septiembre. Ella explica que la recibió pero que no entendió que estaban convocados específicamente los consejeros. Pensó que era para la comunidad educativa en general. Solicita que para una próxima reunión en la cual se convoque especialmente a los consejeros, se aclare que se los convoca a participar desde esa función.

La consejera quiere que conste en actas que ella no asistió a la jornada porque no sabía que se la estaba convocando para cumplir esa función y se siente en falta con la gente que representa.

La consejera Rodríguez reclama que presentó una nota pidiendo que se incluyera para esta sesión en el informe del Rector tres puntos que no se incluyeron. Ahora tiene para presentar un cuarto pedido de revisión de un dictamen de Gramática II de un profesor que la consultó por su rol de consejera docente y le entregó una copia de carta enviada directamente al Consejo Directivo el 30 de septiembre. La consejera solicita a la Rectora le informe porque no se presentó esa carta al Consejo Directivo

La Rectora responde que se olvidó de incluir la carta en el orden del día. Aclara que llegaron dos cartas, una dirigida al Rectorado y la otra al Consejo Directivo. Se hizo la consulta a Legales y las abogadas dijeron que corresponde que la comisión evaluadora haga una ampliación de dictamen. Ya se solicitó a los profesores que hagan la ampliación. Los profesores de la comisión evaluadora tienen 10 días hábiles para presentarla.

La consejera aclara que el profesor pide revisión del dictamen no ampliación. La Rectora aclara que corresponde solicitar ampliación del dictamen. La comisión debe justificar con mayor detalle la decisión tomada. La consejera no está de acuerdo en que revisión y ampliación sean lo mismo. La rectora aclara que el primer paso a realizar es el que se está dando y después de esta etapa el Consejo Directivo interviene.

La consejera solicita se informe al profesor los pasos a seguir y que se comience a trabajar en el reglamento de selección de antecedentes.

El primer punto a incluir en el orden del día era el pedido de los consejeros. Es el de los tutores institucionales; se trata de una carta firmada por varios profesores que preguntan porque no se contempló los tutores institucionales en el cronograma electoral. La Rectora aclara que la designación de los tutores institucionales tiene un procedimiento distinto: no se realiza por votación, sino por un proceso de selección interno. Los postulantes presentan un proyecto y el Rectorado designa una comisión evaluadora de estos proyectos.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que el mandato de los tutores actuales está prorrogado hasta la aprobación del ROI y éste ya se aprobó hace varios meses. La Rectora comenta que se va a hacer un llamado antes de finalizar el año lectivo.

El segundo punto de la carta eran las coordinaciones. Los consejeros preguntan por qué se van a elegir tres coordinadores, uno en cada turno, y anteriormente habían sido dos coordinaciones en turno mañana y una en los otros dos turnos. La rectora explica que una de las coordinadoras de turno mañana renunció y se perdió el reflejo presupuestario de esas horas de coordinación. Hay que volver a pedir presupuesto para esa coordinación y cuando lo otorguen, se podrá tener nuevamente dos coordinadoras del campo de formación general de turno mañana.

El tercer punto de la carta era la situación de las titularizaciones. La rectora explica que no hay novedades de las carpetas que se elevaron. Se hizo un llamado al ministerio la semana pasada y se nos dijo que no había carpetas para entregar a nuestra institución.

El consejero Gonzalo Basualdo pregunta por los actos de vandalismo en los baños y si no se tiene una idea de quienes podrían estar provocándolos. La Rectora comenta que no pueden identificar todavía quienes podrían estar provocándolos. Se sabe aproximadamente la franja horaria en la cual se producen los incidentes y algunos auxiliares y uno de los guardias han visto a algunos chicos cerca de algunos baños rotos pero no se los ha podido identificar. Se preguntó a los profesores y al guardia de seguridad pero todavía no se logra encontrar a los responsables.

El consejero Gonzalo Basualdo quiere que conste en actas que hace dos años la puerta del aula 305 está astillada y es un problema gravísimo porque si esos vidrios le caen encima a alguien la institución va tener un problema. Considera que en dos años se pudo haber arreglado. Otro de los temas son los baños del cuarto piso en la parte de los mingitorios. El agua cae constantemente todos los días. Pregunta en qué momento se van a solucionar estos dos temas. La rectora explica que con respecto a la puerta de vidrio del aula del tercer piso, el arquitecto de mantenimiento considera que no hay riesgo de que se desprenda el vidrio porque para eso está el film de seguridad. Se astilla el vidrio pero no se desprende. Igualmente está registrado el pedido de cambio. En cuanto al tema de los mingitorios, se averiguó y el sistema es así para mantener la limpieza. Durante la noche se corta el agua. Los consejeros opinan que para los mingitorios existen sistemas de cortes que se activan cada tanto y que se debería pedir que se instale un sistema distinto para evitar el derroche de agua.

#### **4.Oficialización de padrones para elecciones de Consejeros Estudiantiles, Directores de Carrera y Coordinadores.**

Se presentan los padrones de docentes y estudiantes que fueron enviados por mail y publicados en la cartelera para las elecciones de Consejeros Estudiantiles, Directores de Carrera y Coordinadores.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez pregunta porque en el padrón de Coordinador de Formación Específica de Inglés no figura su nombre ni el de la profesora Myrian Casamassima, si la materia Didáctica II, que dictan ambas, a partir de este cuatrimestre pasó a ser parte de este Trayecto por cambio de plan. La consejera Alejandra Ceretti, el Vicerrector Daniel Ferreyra y la Rectora Paula López Cano aclaran que la materia no se ofreció como una materia del plan nuevo, no está implementada la materia de hecho en el sistema se ofreció como materia del plan anterior. La consejera María de los Ángeles Rodríguez aclara que en la primera clase del segundo cuatrimestre se les informó a los

alumnos que la materia pasaba a dictarse como lo estipula el plan 2015. Esto se hizo porque en la reunión de coordinación la Profesora Patricia Veciño había informado que a partir de este cuatrimestre la materia pasaba a ser del plan 2015. Esto implicaría que no habría más prácticas y que los alumnos del plan 2009 debían hacer la materia igual aún sin las prácticas. La consejera lee el mail enviado por la Profesora Patricia Veciño donde dice que la Rectora y el entonces Jefe de Carrera Daniel Ferreyra estaban de acuerdo en unificar ambos planes omitiendo las prácticas contempladas en el plan 2009. De esta forma, Didáctica II se convierte en una materia totalmente teórica como lo establece el diseño curricular 2015.

Luego de escuchar la lectura del mail, el Vicerrector reconoce no haber informado a la Bedelía para que se hiciera el cambio correspondiente, quiere que conste en actas que se hace cargo del error pero que no hubo en ningún momento mala intención para que esto repercuta en el padrón. La consejera María de los Ángeles Rodríguez quiere que conste en actas que en ningún momento lo tomó como mala intención o un acto conspirativo sino que lo asoció a un olvido.

La consejera Susana Lezcano propone que se incluya a las profesora María de los Ángeles Rodríguez y Miriam Casamassima en el padrón de Formación Específica del Profesorado en Inglés.

**-Se aprueba por unanimidad.**

Se vota la oficialización de padrones para elecciones de Consejeros Estudiantiles, Directores de Carrera y Coordinadores.

**-Se aprueba por unanimidad.**

#### **5.-Despacho de la Comisión de Reglamento sobre pedido de los profesores de Residencia de Traducción.**

Se presentó un despacho en base a las modificaciones que solicitaron los profesores de Residencia de Traducción.

El reglamento era solo para la carrera de Traductorado en inglés y los profesores solicitaron que se adapte a todas las carreras.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta la moción: se propone modificar el Reglamento de Residencia aprobado por el Consejo Directivo Res. 08/10 actualmente vigente.

**-Se aprueba por unanimidad.**

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone quitar el número del plan de estudios de traductorado en inglés de la fundamentación quedando de la siguiente manera:

I. Fundamentación: Los planes de estudios vigentes de las carreras del traductorado permiten que el alumno tome contacto con la práctica de la traducción desde el primer año de la carrera. En ese marco, las sucesivas materias del Área de Traducción conforman un entrenamiento apuntalado por las materias de las demás áreas, y su objetivo es que el alumno adquiera progresivamente las competencias previstas en el perfil de graduado que sustenta el Plan. La Residencia representa el último eslabón del proceso de formación en el ciclo de grado, pero su razón de ser consiste, precisamente, en el rasgo que la diferencia del resto común del currículum: acerca del alumno, en la práctica, al campo profesional, es decir, funciona como una pasantía laboral ad honorem.

En la residencia, en tanto experiencia de práctica profesional en condiciones semi laborales, participan; el alumno residente, el tutor o profesor ayudante de Residencia y el solicitante.

La existencia de una tercera parte, el solicitante, distingue la Residencia de otras instancias formativas del Traductorado, en las que los términos del proceso enseñanza-aprendizaje son el docente y el alumno. La responsabilidad que asume el IES en Lenguas Vivas “Juan R. Fernández” respecto del solicitante obliga al docente tutor a asegurar el cumplimiento de los plazos.

En líneas generales, la práctica de traducción efectuada en Residencia se caracteriza por el contacto del alumno con quien será el primer destinatario de la traducción (el solicitante), la estipulación de una cantidad predeterminada de palabras a traducir y la existencia de plazos de entrega que el alumno se compromete a cumplir, como parte de los requisitos de aprobación de la Residencia y el control periódico y personalizado del tutor de Residencia y/o el profesor ayudante de Residencia.

### **-Se aprueba por unanimidad.**

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone modificar el punto II del alumno residente en el original están la condiciones para la carrera del traductorado en inglés y se pide una modificación para abarcar todas las carreras de traductorado.

#### I. Reglamento

##### a) Del alumno residente

“Los alumnos podrán realizar la Residencia siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera de traductorado en la que estén inscriptos”.

### **-Se aprueba por unanimidad.**

El reglamento actual dice que los tutores tienen que asegurar el cumplimiento de la traducción en el tiempo que se comprometió la institución y prever los medios para terminarla aún en el caso de que el alumno no presente la traducción o la desaprobe. Los

profesores plantean que recaer sobre ellos la responsabilidad de terminar la traducción. La Comisión de Reglamento considera que no es equitativo hacer cargo a un profesor de la finalización de la traducción solicitada. Se podría proponer que en el caso que el alumno no presente la traducción en tiempo y forma y/o la presente y la desaprobe que no sea responsabilidad de la institución ni de los tutores y que el texto original vuelva al solicitante. El solicitante tendrá la opción de darle a la institución un cuatrimestre más para poder así asignar el trabajo a un nuevo alumno.

Luego de un debate sobre estos ejes los consejeros deciden votar el artículo de la siguiente manera:

f) De los plazos que rigen la entrega de las traducciones: *la entrega de la versión final de la (s) traducción (es) deberá coincidir con las fechas de exámenes finales del cuatrimestre de cursado (julio/ agosto- noviembre/ diciembre). En caso de incumplimiento, por razones debidamente justificadas, el residente notificará de ésta situación al tutor y le devolverá el texto que se le había asignado, para que el responsable de la cátedra arbitre los medios necesarios para re asignar la traducción.*

**-Se aprueba por unanimidad.** Se encuentra momentáneamente ausente el consejero Nicolás Penillas.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez propone eliminar de la fundamentación la siguiente frase que dice “La responsabilidad que asume el IES en Lenguas Vivas “Juan R. Fernández” respecto del solicitante obliga al docente tutor a asegurar el cumplimiento de los plazos”.

I. Fundamentación: Los planes de estudios vigentes de las carreras del traductorado permiten que el alumno tome contacto con la práctica de la traducción desde el primer año de la carrera. En ese marco, las sucesivas materias del Área de Traducción conforman un entrenamiento apuntalado por las materias de las demás áreas, y su objetivo es que el alumno adquiera progresivamente las competencias previstas en el perfil de graduado que sustenta el Plan. La Residencia representa el último eslabón del proceso de formación en el ciclo de grado, pero su razón de ser consiste, precisamente, en el rasgo que la diferencia del resto común del currículum: acerca del alumno, en la práctica, al campo profesional, es decir, funciona como una pasantía laboral ad honorem.

En la residencia, en tanto experiencia de práctica profesional en condiciones semi laborales, participan; el alumno residente, el tutor o profesor ayudante de Residencia y el solicitante.

La existencia de una tercera parte, el solicitante, distingue la Residencia de otras instancias formativas del Traductorado, en las que los términos del proceso enseñanza- aprendizaje son el docente y el alumno.

En líneas generales, la práctica de traducción efectuada en Residencia se caracteriza por el contacto del alumno con quien será el primer destinatario de la traducción (el solicitante), la estipulación de una cantidad predeterminada de palabras a traducir y la existencia de plazos de entrega que el alumno se compromete a cumplir, como parte de los requisitos de

aprobación de la Residencia y el control periódico y personalizado del tutor de Residencia y/o el profesor ayudante de Residencia.

**-Se aprueba por unanimidad.** Se encuentra momentáneamente ausente el consejero Nicolás Penillas.

La consejera María de los Ángeles Rodríguez informa que los profesores pidieron se modifique el artículo siguiente porque es ambiguo. Se propone la siguiente redacción:

g) De la duración y aprobación de la residencia

La Residencia se llevará a cabo durante un cuatrimestre. Será requisito indispensable para permanecer en la Residencia aprobar las primeras 5.000 palabras o el trabajo realizado en los dos primeros meses.

A fin de aprobar esta instancia curricular, el residente deberá obtener una nota global mayor o igual a cuatro al finalizar el cuatrimestre.

En caso de desacuerdo en la evaluación final del trabajo realizado, cualquiera de las partes involucradas podrá solicitar al Rectorado la formación de un jurado ad hoc integrado por el tutor, un profesor en Lengua Española y un profesor afín al tipo de traducción según lo requiera el caso.

**-Se aprueba por unanimidad.**

La consejera María de los Ángeles Rodríguez comenta que en el punto II inciso n) que hace referencia a las notas que se adjuntaron. Los profesores preguntan si son las notas que se adjudicaron (las calificaciones) o nota que hace el tutor a modo de devolución en la traducción.

*n) Del informe del tutor.*

Al finalizar cada cuatrimestre el tutor deberá elevar al Jefe de Carrera correspondiente un informe donde se consignará: la nómina de alumnos que se inscribieron al comienzo de ese cuatrimestre, la nómina de alumnos que completaron el cuatrimestre especificando si hubo algún caso contemplado en el artículo II f) y II i) las notas que se adjuntaron y una apreciación general sobre el desempeño que tuvo cada uno de los residentes.

Se debate sobre este tema finalmente la consejera María de los Ángeles Rodríguez presenta la siguiente moción: reemplazar el inciso n) donde “las notas que se adjuntaron” por “las calificaciones adjudicadas” quedando redactado de la siguiente manera:

*n) Del informe del tutor.*

Al finalizar cada cuatrimestre el tutor deberá elevar al Jefe de Carrera correspondiente un informe donde se consignará: la nómina de alumnos que se inscribieron al comienzo de ese cuatrimestre, la nómina de alumnos que completaron el cuatrimestre especificando si hubo

algún caso contemplado en el artículo II f) y II i) las calificaciones adjudicadas y una apreciación general sobre el desempeño que tuvo cada uno de los residentes.

**-Se aprueba por unanimidad.**

#### **6.-Solicitud de nueva evaluación del pedido de alumnas del Profesorado de Francés sobre Trayecto de Profundización.**

La Rectora aclara que se había presentado un pedido el mes de julio y que se trató la posibilidad de que se pudieran anotar los alumnos a las materias Educación Sexual Integral y Educación Inclusiva.

Se lee la nota presentada por dos alumnas del Profesorado en Francés donde solicitan la incorporación de posibles materias del Traductorado en Francés para el trayecto de profundización del profesorado en francés. Una de las materias propuestas es Lengua Castellana III. Las alumnas argumentan que como formaba parte del plan de estudios del Traductorado coexistió con el profesorado en todo momento por lo cual la incorporación de dicha materia beneficiaría a quienes ya la hubieran aprobado. Otra propuesta de las alumnas es tomar materias de Traducción y Textos Hispanoamericanos.

La consejera Lorena Justel manifiesta que las áreas en las cuales un profesor puede trabajar son muchas. El pedido le parece legítimo.

Los consejeros debaten sobre el planteo presentado en la nota. La Rectora informa que el pedido original de las alumnas había sido que se reconocieran para el trayecto de profundización del profesorado las materias Lengua Castellana III, Textos Hispanoamericanos, Traducción I, Traducción Literaria I, Traducción Técnico Científica I e Introducción a la Interpretación de Traductorado. El Consejo Directivo respondió en ese momento que se habilitarían más materias de los planes actuales. Ahora el pedido de las alumnas presenta mayor cantidad de argumentos para aceptar esas materias.

Los consejeros comentan que debería pasar el tema a la Comisión de Enseñanza y consultarlo a los Directores de Carrera porque no se está pidiendo una excepción y esto se haría extensivo a todo el alumnado.

La consejera Paula Guarido propone que la propuesta pase a la Comisión de Enseñanza y que esta se reúna con las dos Directoras de Carrera.

**-Se aprueba por unanimidad.**

Siendo la 21.05 se da por finalizada la sesión por falta de quórum.